



Institución Educativa Evaluada: Centro Escolar La Carmenza, COD INF N° 13090

Proyecto Auditado: Proyecto Adicional: Reparaciones Menores 2011, COD 4635

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

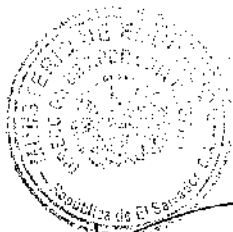
INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA AL PROYECTO ADICIONAL PARA REPARACIONES MENORES 2011, COD #4635 EJECUTADO POR EL CENTRO ESCOLAR COLONIA LA CARMENZA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN MIGUEL, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 13090

Ref. MINED/DAI-134/2011

Versión Pública

Febrero 2012



NUESTRA MISIÓN: Somos la Dirección que evalúa de forma constante el control interno, responsable de apoyar el avance de la gestión en el país, provee una evaluación independiente, objetiva y proactiva sobre la legalidad, eficiencia, economía y eficacia de las entidades, sistemas y procesos, así como la calidad de los servicios de aseguramiento y custodia, bajo un enfoque sistemático y descentralizado, con el propósito de fortalecer la gestión pública y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control, ética y transparencia de las entidades, sistemas y procesos.

ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE PAZ

... Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y el deporte.

LISTA DE DISTRIBUCION

Título del Informe: Auditoría al Proyecto Adicional para Reparaciones Menores 2011, COD #4635, ejecutado por el Centro Escolar Colonia La Carmenza, Cantón Hato Nuevo, San Miguel, Código de Infraestructura N° 13090. Ref. MINED/DAI-134/2011.

Fecha de Distribución del Informe: Febrero 2012

Destinatarios Internos del MINED:

A Máxima Autoridad:

Prof. Salvador Sánchez Cerén
Vicepresidente de la República y Ministro de Educación Ad honorem.

Con copia al Organismo Escolar y la Dirección Departamental:

- Consejo Directivo Escolar, Centro Escolar Colonia La Carmenza (*)
- Dirección Departamental de Educación de San Miguel (*)
- Dirección Nacional de Gestión Departamental (*)
- Dirección Nacional de Transparencia (*)
- Dirección Nacional de Administración (*)

Destinatario Externo:

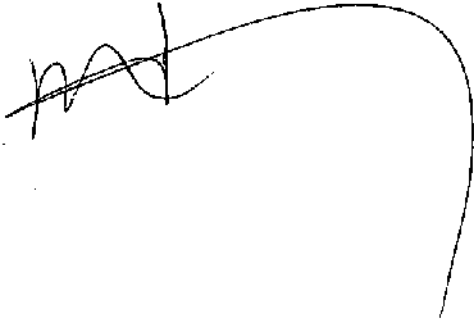
- Corte de Cuentas de la República Dirección de Auditoría Cuatro (*)

(*) Con base a la Norma de Auditoría Gubernamental # 3.1.9, relacionada con la fase de informes, se entrega informe completo.



INDICE

I. ANTEDECENTES.....	4
II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	4
IV. RESULTADO DE LA AUDITORIA.....	5
V. CONCLUSION GENERAL.....	11
VI. PARRAFO ACLARATORIO.....	11



I. ANTECEDENTES

La presente Auditoría trata de la evaluación al Proyecto Adicional para Reparaciones Menores 2011, COD #4635, ejecutado por el Centro Escolar Colonia La Carmenza, Cantón Hato Nuevo, San Miguel, Código de Infraestructura N° 13090.

Esta Auditoría se realizó para dar respuesta a denuncia interpuesta ante el Despacho Ministerial en adelante MINED, respecto a manipulación y violentación de los procesos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones para llevar a cabo el proyecto en mención. Con base a esto, el Despacho marginó a la Dirección de Transparencia su investigación; la cual fue solicitada por esa Dirección a fin de que la Dirección de Auditoría Interna, en adelante DAI, llevara a cabo dicha investigación.


Para ejecutar el Proyecto antes referido, el Centro Escolar Colonia La Carmenza, recibió de la Dirección Departamental de Educación de San Miguel, un monto de US\$14,600.00 en concepto de Presupuesto Escolar 2011 para infraestructura educativa, según consta el recibo No. 30075, fechado 21 de julio de 2011, firmado por el Presidente Propietario y Director del Consejo Directivo Escolar, en adelante CDE, Sr. [REDACTED], y la Tesorera Propietaria del CDE, Sra. [REDACTED].

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar que el Proyecto Adicional para Reparaciones Menores 2011, COD #4635, se haya realizado de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y con la normativa y procedimientos para el funcionamiento del CDE.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

La auditoría se limita a la revisión de los documentos custodiados en el expediente del Proyecto Adicional para Reparaciones Menores 2011, COD #4635, evaluando el proceso de invitación, retiro de términos de referencia, recepción, apertura de ofertas y adjudicación. Nuestra revisión se realizó con base en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de La República de El Salvador.



4
INF/DAI-MINED/134/2011
INFORME FINAL: Auditoría al Proyecto Adicional para Reparaciones Menores 2011, COD #4635, ejecutado por el Centro Escolar Colonia La Carmenza, Cantón Hato Nuevo, San Miguel, Código de Infraestructura N° 13090.

IV. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Después de haber revisado las actividades para llevar a cabo el proceso de invitación, retiro de términos de referencia, recepción, apertura de ofertas y la adjudicación del Proyecto Adicional para Reparaciones Menores 2011, COD #4635, se emiten las siguientes situaciones:

1. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INVITACION A PROVEEDORES.

Con fecha 8 de agosto de 2011, el Presidente Propietario y Director del Consejo Directivo Escolar, en adelante CDE, Sr. [REDACTED], emitió las Cartas de Invitación a Cotización de 11 obras para 5 proveedores, en la que se observa que no indicó el tiempo para recepcionar las ofertas, lo que incumple Art. 1 inciso segundo de la LACAP, que establece: "Las adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública se regirán por los principios y valores tales como: "igualdad...imparcialidad.."

Auditoria considera que, el hecho de no indicar fechas en la invitación para la presentación de las ofertas, no existió claridad para que las mismas se entreguen en un rango de fechas que permita a los proveedores preparar sus ofertas; además, para que el proceso de recepción y análisis de las ofertas se lleve con imparcialidad aunando a la transparencia de los resultados.

Los proveedores y fecha en que retiraron las especificaciones técnicas de las 11 obras, son:

1. Ing. [REDACTED] 9/Agosto/2011
2. Ing. [REDACTED]; 15/Agosto/2011
3. Ing. [REDACTED]; 15/Agosto/2011
4. Ing. [REDACTED]; 15/Agosto/2011
5. Arq. [REDACTED]; 15/Agosto/2011



Las 11 obras a contratar corresponden a:

	ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de portón principal. (influye desmontaje porton existente)	s.g	1
2	Instalación de cielo falso de fibro cemento en suspensión de aluminio	M2	240
3	Instalación de ventanas con celosía de vidrio en marcos de aluminio sin anodizar	M2	72
4	Pintura interior y exterior de modulo de 4 aulas y dirección incluye cuadrados	M2	508
5	Sustitución cubierta de lámina de asbesto o fibro cemento aulas y corredor (incluye desmontaje)	M2	40
6	sustitución artefactos eléctricos incandescentes por fluorescentes incluye instalación	C/U	27
7	Reparación y pintura de ventanas metálicas tipo defensas	M2	72
8	Reparación y pinturas de puertas metálicas	C/U	6
9	Reparación y de cubierta de techo en modulo de tres aulas existente.(inc. Desmontaje)	M2	80
10	Reparación de piso de corredor en modulo de tres aulas existentes	M2	60
11	Reparación y pintura de puestas metálicas en modulo de tres aulas existente	C/U	3

Respecto al cumplimiento de la normativa y procedimientos para el funcionamiento del CDE del documento 6, relacionado con la autorización del proyecto de parte de la Gerencia de Infraestructura, Auditoría observa que la autorización se otorgó de forma tardía hasta el 20 de diciembre de 2011, dado que el proyecto inició desde agosto de 2011. Una de las causas de esta situación, es que la Dirección Departamental de Educación de San Miguel, entregó el proyecto para aprobación a la Gerencia de Infraestructura el 23 de noviembre de 2011, fecha posterior al inicio del proyecto por el CDE; el riesgo implícito es exponer la seguridad a la comunidad educativa; por ejemplo, en el caso que las conexiones eléctricas, las que pudieron ofertarse y adjudicarse, sin cumplir los requisitos del personal experto que evalúa en la Gerencia de Infraestructura; de igual forma, podría existir riesgos relacionados con la calidad de materiales a utilizar para las reparaciones, los cuales pudieron ofertarse y adjudicarse, sin las especificaciones técnicas que emite la Gerencia de Infraestructura.

Auditoría concluye:

- 1) Que el proceso de invitación no cumplió con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
- 2) Que el proceso de invitación no cumplió, con normativa y procedimientos para el funcionamiento del CDE del documento 6.



2. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

De acuerdo con el Cuadro de Recepción de Ofertas, el CDE recibió las ofertas de parte de los 5 proveedores el 16 de agosto de 2011. No obstante, las cartas de entrega de parte de 2 proveedores para el CDE no coinciden con esa fecha del 16 de agosto del 2011, siendo los siguientes:

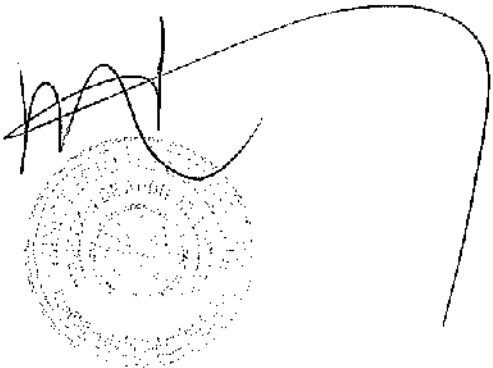
1. Ing. [REDACTED]. La carta de entrega de este proveedor cita 17 de agosto de 2011.
2. Ing. [REDACTED]. La carta de entrega no tiene fecha.

Las ofertas fueron aperturadas el 17 de agosto de 2011, a las 2.00 PM, según consta el ACTA del CDE No. 237, en la que se especifica que los proveedores fueron invitados telefónicamente pero ninguno se hizo presente.

De acuerdo con lo antes dicho, no existe coincidencia de la fecha de recepción de oferta para el proveedor Ing. [REDACTED], para quien se registró en el Cuadro de Recepción de las Ofertas, una fecha anterior a la que está estipulada en la carta que dicho proveedor entregó al CDE. Por otra parte, para el proveedor Ing. [REDACTED], ni tan siquiera se puede evaluar, porque la carta que él entregó no tiene fecha.

Auditoría concluye:

Que, esta situación es provocada por la situación estipulada en el numeral 1, anteriormente expuesto.



3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADJUDICACION.

Según ACTA del CDE No. 238, fechada 23 de agosto de 2011 y firmada por todos los miembros (8) del CDE, quienes celebraron reunión para analizar la evaluación técnica y económica de las ofertas, recomendaron la adjudicación al Arq. [REDACTED] por US\$ 11,204.11.

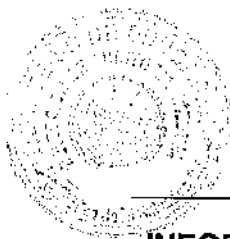
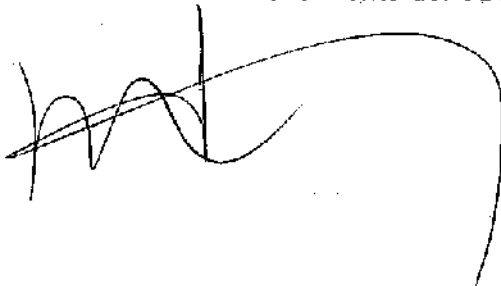
A continuación los montos ofertados por proveedor:

	EMPRESA O PERSONA NATURAL	MONTO OFERTADO
Ing.	[REDACTED]	US\$ 12,741.80
Ing.	[REDACTED]	US\$ 14,343.50
Ing.	[REDACTED]	US\$ 14,100.00
Ing.	[REDACTED]	US\$ 14,262.00
Arq.	[REDACTED]	US\$ 11,204.11

Auditoría evaluó la adjudicación y determinó que todos los proveedores cumplieron con las especificaciones técnicas y que la oferta más baja es la del Arq. [REDACTED] no obstante, en el razonamiento del CDE, basado en el CUADRO DE ANALISIS TECNICO se deja establecido que solo [REDACTED] cumple y los otros 4 proveedores NO CUMPLEN.

Auditoría concluye:

Que, a pesar que la adjudicación del proyecto es correcta basada en la LACAP, el razonamiento del CDE no es correcto.



4. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON AJUSTES A LAS OBRAS INICIALES DEL PROYECTO.

Determinamos que se realizaron ajustes adicionales a las obras contratadas, el cual fue administrado como un nuevo proyecto debidamente autorizado por la Gerencia de Infraestructura el 20 de diciembre de 2011.

El CDE en un principio no realizó el proceso, sino que se lo adjudicó a la misma empresa que ganó el proyecto inicial, siendo [REDACTED]. Esta situación fue reparada por el CDE quien realizó las convocatorias y adjudicó el nuevo proyecto, pero lo hizo en fechas previas a obtener la autorización respectiva de parte de la Gerencia de Infraestructura.

Los ajustes adicionales a las obras contratadas inicialmente, son los siguientes:

TIPO DE OBRA	OBRAS CONTRATADAS INICIALMENTE		AJUSTES ADICIONALES A LAS OBRAS - TRATADO COMO UN NUEVO PROYECTO			
	Unidades	Cantidad	Unidades	Cantidad	precio U.	precio Total
Sustitución cubierta de lámina de asbesto o fibro cemento aulas y corredor (incluye desmontaje)	M2	40	M2	200	\$ 1.30	\$ 2,260.00
Reparación y pintura de ventanas metálicas tipo defensas	M2	72	M2	1.97	\$ 2.99	\$ 5.89
Reparación y de cubierta de techo en modulo de tres aulas existente. (inc. Desmontaje)	M2	80	M2	100	\$ 11.30	\$ 1,130.00
TOTAL					\$	\$ 3,395.89

Las empresas que presentaron ofertas al ajuste de obras, fueron:

EMPRESA O PERSONA NATURAL	MONTO OFERTADO
Licda. [REDACTED]	US\$ 3,857.02
Arq. [REDACTED]	US\$ 3,395.89
Arq. [REDACTED]	US\$ 4,074.27

La empresa ganadora fue la Constructora [REDACTED] del Arquitecto [REDACTED], quien presentó la oferta económica de más bajo costo según consta en Acta de Adjudicación N° 002/2011 firmada por el Presidente, Tesorera y Consejal Docente del Organismo Escolar.



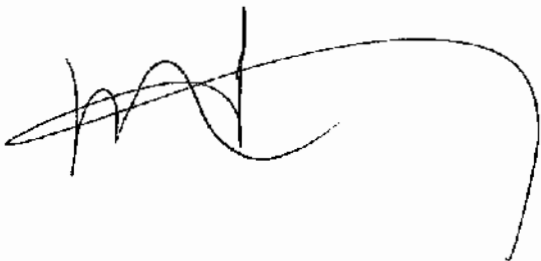
[Handwritten signature]

Auditoría es de la opinión que lo antes actuado es legal según lo estipula el art. 103 de la LACAP, respecto a que pueden contratarse nuevas obras, por modificación del 20% del contrato, situación que se cumple.

No obstante, se observa que lo actuado obedece a invertir la totalidad de la transferencia otorgada por US\$14,600.00; ya que la suma de ambos proyectos equiparan dicho monto, fallando inicialmente en la planificación de las obras que se necesitan en el centro escolar.

Auditoría concluye:

Que la adjudicación del nuevo proyecto es correcta, cumpliendo la LACAP.



V. CONCLUSION GENERAL

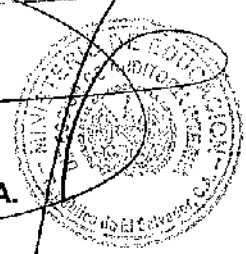
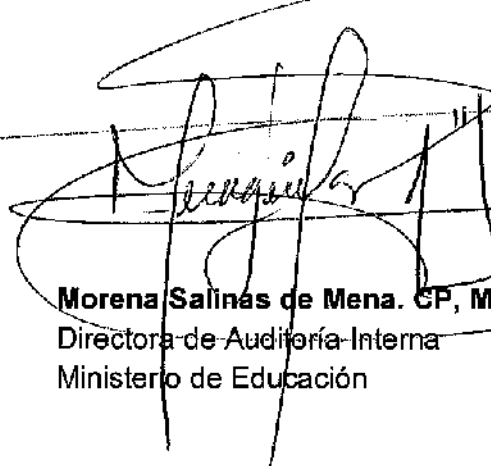
La Dirección de Auditoría Interna del MINED, es de la opinión que las actividades de invitación, recepción y apertura de ofertas relacionadas al Proyecto Adicional para Reparaciones Menores 2011, COD #4635, no cumplieron con la legalidad de la LACAP, por el hecho que, las invitaciones a los proveedores carecieron de las fechas para que ellos presentaran sus ofertas bajo el principio de igualdad e incrementar la transparencia de las operaciones; esta es una de las causas que incitaron a propagar denuncia ciudadana. No obstante, la adjudicación del proyecto, sí se hizo de forma correcta basada en la LACAP, aunque se obtuvo de forma tardía la debida autorización de la inversión de las obras de parte de la Gerencia de Infraestructura.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría del Proyecto Adicional para Reparaciones Menores 2011, COD #4635, ejecutado en el Centro Escolar Colonia la Carmenza, Cantón Hato Nuevo, San Miguel, Código de Infraestructura No. 13090".

San Salvador, 09 de febrero de 2012.

DIOS UNION LIBERTAD



Morena Salinas de Mena. CP, MBA.
Directora de Auditoría Interna
Ministerio de Educación